

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Baena**

Núm. 4.581/2010

No habiéndose podido practicar la notificación al ser desconocida la identidad de los Herederos de Dña. Manuela Dulcenombre Gálvez Peña, titulares catastrales del inmueble marcado con el nº 20 de la Avda. Cañete de las Torres de esta localidad, se procede a su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y tablón

de edictos municipal, siendo el objeto de la misma, comunicarle el inicio de expediente de ruina del inmueble nº 20 de la Avda. Cañete de las Torres de Baena, así como la puesta de manifiesto del indicado expediente por plazo de 10 días, al objeto de que en su condición de interesado en el mismo pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes en defensa de su derecho.

Baena, 26 de abril de 2010.-

La Delegada de Urbanismo, P.D. de la Alcaldía 16/06/06,.

Mª Jesús Serrano Jiménez.